

**INTER RADIOS S.A.U.**

---

**MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**INDICE**

Memoria  
Estado de situación patrimonial  
Estado de resultados  
Estado de evolución del patrimonio neto  
Estado de flujo de efectivo  
Notas a los estados contables  
Anexos  
Informe de los auditores independientes  
Informe de la Comisión Fiscalizadora

## MEMORIA

### Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, tenemos el agrado de someter a vuestra consideración la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

### CONTEXTO MACROECONÓMICO 2023

#### Economía global

En 2023 la economía global tendió a desacelerarse. Con la inflación núcleo persistiendo en muchas economías avanzadas y cediendo en buena parte de las emergentes, los bancos centrales de las primeras mantuvieron y/o subieron las tasas de interés de referencia; mientras que, los de las segundas comenzaron a reducirlas, especialmente en Latinoamérica. Esto impactó sobre los flujos de capitales hacia las economías emergentes, que perdieron dinamismo, con su consecuente impacto sobre las monedas.

#### Argentina

En Argentina la actividad económica se contrajo en el segundo trimestre del año, como consecuencia de la severa sequía que afectó principalmente la cosecha gruesa. Por su parte, el nivel de actividad del conjunto de los sectores no agropecuarios se mantuvo estable respecto al primer trimestre y también en términos interanuales, con las actividades más vinculadas al agro contrayéndose y el resto creciendo. El empleo formal en los sectores no agropecuarios continuó aumentando. La demanda interna se mantuvo relativamente estable respecto al primer trimestre, con cierta heterogeneidad entre sus componentes. La contracción de las exportaciones netas, caída de existencias, ambas afectadas por la sequía, y la merma en el consumo privado fueron parcialmente contrarrestadas por el aumento de la inversión.

Durante el 2023, la evolución de las exportaciones fue desfavorable y el saldo comercial fue negativo por US\$6.926 millones, contribuyendo al deterioro de la posición de reservas internacionales. El BCRA reaccionó a la consecuente pérdida de reservas internacionales elevando las restricciones cambiarias para el acceso al Mercado Único y Libre de Cambios (MULC), afectando la capacidad de los agentes para acceder al mismo. Adicionalmente, se registró un mayor valor de la moneda extranjera en los mercados alternativos existentes. La brecha al 31 de diciembre de 2023 entre el MULC y los mercados alternativos existentes (Mercado Electrónico de Pagos “dólar MEP”) asciende a 22%.

Con relación a la deuda soberana, luego de concluir el proceso de reestructuración en 2020 (tanto de títulos públicos emitidos bajo ley local como ley extranjera), las autoridades argentinas mantuvieron conversaciones con el Fondo Monetario Internacional (FMI) para acordar un nuevo programa. Al 31 de diciembre de 2023, el Directorio del FMI aprobó desde la primera hasta la sexta revisión, del acuerdo con la Argentina, tras evaluar el cumplimiento del país sobre las metas pautadas.

A continuación, se detallan los principales elementos que influyeron en la evolución de la economía argentina durante 2023:

- En el plano fiscal, según las últimas estimaciones del PBI, el Sector Público Nacional registró un déficit fiscal primario de aproximadamente un 2,9%, y un déficit financiero del 6,1%.
- El comercio internacional argentino resultó deficitario por US\$6.926 millones, debido a que las exportaciones totalizaron aproximadamente US\$66.788 millones, mientras que las importaciones totalizaron US\$73.714 millones.
- En materia cambiaria, el ritmo de depreciación del peso durante el transcurso del año se aceleró notablemente. El tipo de cambio vendedor, de acuerdo con el Banco de la Nación Argentina, se incrementó un 356,3%, alcanzando los 808,45 pesos por dólar al 31 de diciembre de 2023.
- En el tercer trimestre de 2023, la tasa de actividad alcanzó un 48,2% y la tasa de empleo al 45,4%. Asimismo, la tasa de desempleo alcanzó un 5,7%.
- La inflación registrada alcanzó una variación interanual del 211,4% siendo el mayor valor observado durante las últimas 3 décadas.
- Al cierre del año, la base monetaria se expandió un 84,6% en términos nominales con respecto al año anterior y, durante el mismo período, los pasivos remunerados del BCRA crecieron un 157,2%. Al cierre del 31 de diciembre de 2023, los pasivos remunerados representan 2,7 veces la base monetaria.

## INTER RADIOS S.A.U.

### 1. "Descripción del negocio que deberá contemplar, entre otros aspectos, la naturaleza de las operaciones de la sociedad, sus principales actividades y productos vendidos o servicios prestados durante el ejercicio, y los principales mercados donde opera."

La Sociedad se constituyó el 2 de agosto de 2007 bajo el nombre de Inter Radios Sociedad Anónima con el objeto de desarrollar actividades de instalación y explotación de servicios de radiodifusión de acuerdo con las previsiones de la Ley N° 22.285, posteriormente derogada por la Ley 26.522. En particular explotar estaciones y emisoras de radiofonía en frecuencia modulada y amplitud modulada y todo otro sistema existente o que se cree en el futuro.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 4 de mayo de 2018 resolvió la transformación de la Sociedad en Sociedad Anónima Unipersonal (S.A.U.).

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 la Sociedad continuó sin actividades, al igual que en el ejercicio anterior.

### 2. "La estructura y organización de la sociedad y su grupo económico. En el caso que la sociedad sea parte de un grupo económico (definido como la sociedad controlante y todas sus controladas), se incluirá una breve descripción del grupo y de la posición de la sociedad dentro de él."

La Sociedad es controlada por Telecom Argentina, cuyo objeto social es la prestación de Servicios TIC y de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Telecom Argentina posee el 100% de las acciones de la Sociedad.

Por otra parte, la Sociedad posee participación en el capital de las sociedades que se detallan a continuación:

Compañía	% de Participación
AVC Continente Audiovisual S.A.	20,00
La Capital Cable S.A.	1,00
Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.	1,00

### 3. "La siguiente información resumida sobre la situación patrimonial, los resultados y la generación y aplicación de fondos":

Estructura patrimonial comparativa con el ejercicio anterior (en miles de pesos):

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	Miles de Pesos		
	2023	2022	Δ
Activo Corriente	15.708	31.261	(15.553)
Activo No Corriente	239.812	285.921	(46.109)
<b>Total Activo</b>	<b>255.520</b>	<b>317.182</b>	<b>(61.662)</b>
Pasivo Corriente	3.389	19.688	(16.299)
Pasivo No Corriente	-	1.594	(1.594)
<b>Total Pasivo</b>	<b>3.389</b>	<b>21.282</b>	<b>(17.893)</b>
<b>Patrimonio Neto</b>	<b>252.131</b>	<b>295.900</b>	<b>(43.769)</b>
<b>Total Pasivo + Patrimonio Neto</b>	<b>255.520</b>	<b>317.182</b>	<b>(61.662)</b>

Estructura de resultados comparativa con el ejercicio anterior (en miles de pesos):

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	Miles de Pesos		
	2023	2022	Δ
Resultado de la explotación	(36.065)	(233.796)	197.731
Resultado financieros y por tenencia	(10.296)	2.676	(12.972)
<b>Resultado antes de impuesto a las ganancias</b>	<b>(46.361)</b>	<b>(231.120)</b>	<b>184.759</b>
Impuesto a las ganancias	2.592	(327)	2.919
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b>(43.769)</b>	<b>(231.447)</b>	<b>187.678</b>

## INTER RADIOS S.A.U.

Estructura de la generación o aplicación de fondos comparativa con el ejercicio anterior (en miles de pesos)::

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	Miles de Pesos		
	2023	2022	Δ
Flujo neto de efectivo utilizado en las operaciones	(2.607)	(2.487)	(120)
Flujo neto de efectivo generado por las inversiones	3.914	28.802	(24.888)
Variación neta de los fondos	1.307	26.315	(25.008)
Efectivo al inicio del ejercicio	30.620	15.552	15.068
RECPAM generado por fondos	(16.522)	(11.247)	(5.275)
<b>Efectivo al cierre del ejercicio</b>	<b>15.405</b>	<b>30.620</b>	<b>(15.215)</b>

**4. “Como mínimo, deberá incluir los siguientes indicadores, razones o índices, expuestos comparativamente con los del ejercicio anterior, explicitando la fórmula (cociente) utilizada para su cálculo.”**

Indicadores expuestos comparativamente con los del ejercicio anterior:

Índice	Forma de cálculo	31/12/23	31/12/22
a) Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	4,63	1,59
b) Solvencia	Patrimonio Neto / Pasivo total	74,40	13,90
c) Inmovilización del capital	Activo No Corriente / Activo Total	0,94	0,90
d) Rentabilidad	Resultado neto / Patrimonio Neto promedio	(0,16)	(0,56)

**5. “En relación con la información prevista en los puntos 3 y 4 precedentes, un análisis de los cambios más importantes en la situación patrimonial y en los resultados de las operaciones por el ejercicio.**

### Estado de Situación Patrimonial

Entre los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022 se observa una disminución del patrimonio neto de miles de \$43.769), lo que implica una disminución del 14,8) % originado por la pérdida generada durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Asimismo, sobre la base de la comparación del estado de situación patrimonial, el activo total disminuyó en miles de \$61.662 y también se produjo una disminución del pasivo total de miles de \$17.893).

### Estado de Resultados

El resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 arrojó una pérdida neta de miles de \$43.769) lo que significa una disminución de miles de \$187.678) con respecto a la pérdida neta de miles de \$231.447 del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022. Esta variación se debe principalmente a la desvalorización de la llave de negocios e inversiones reflejada en el ejercicio 2022.

### Estado de Flujo de Efectivo

Los fondos utilizados por las actividades operativas generaron en el presente ejercicio un importe de miles de \$2.607 lo que implicó una disminución de miles \$120 respecto al importe generado de miles de \$2.487 en ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.

En lo que respecta a las actividades de inversión, en el ejercicio 2023 se reflejó una disminución de los fondos en miles de \$24.888 producto de menores cobros de dividendos.

En relación con los índices, el índice de liquidez en 2023 registró un aumento respecto de 2022 producto de una disminución en el pasivo corriente del 83,2%.

Por su parte, el índice de solvencia en 2023 registró un aumento respecto del 2022 producto de una disminución en el pasivo total.

El índice de inmovilización de capital en 2023 tuvo un leve aumento respecto al 2022 debido al incremento del activo no corriente sobre el activo total.

## INTER RADIOS S.A.U.

---

Finalmente, el índice de rentabilidad en 2023 reflejó una mejora frente al 2022 producto principalmente de las menores pérdidas registradas en el ejercicio 2023. En el ejercicio 2022 se registraron pérdidas por desvalorización de llaves de negocios e inversiones.

**6. “Los contratos de significación que no se hayan originado en el curso ordinario de los negocios, sino que correspondan a hechos y operaciones no comprendidos en la actividad principal de la sociedad.”**

La Sociedad no tuvo operaciones durante el ejercicio 2023.

**7. “Se deberá proporcionar información sobre cualquier activo fijo tangible importante, incluyendo propiedades en arrendamiento financiero, bienes afectados a fideicomisos, especificando cualquier gravamen que exista sobre ellos, incluyendo una descripción del tamaño y uso de la propiedad, capacidad productiva y grado de utilización de las instalaciones como su ubicación. También se describirá cualquier cuestión ambiental que pueda afectar la utilización de los activos de la empresa.”**

La Sociedad no posee activos fijos.

**8. “En los casos en que la sociedad haya encarado proyectos especiales, significativos (por ejemplo, ampliación de la capacidad de producción, incorporación de nueva tecnología, reorganización societaria, etc.), una breve explicación sobre la forma en que la Dirección estima financiarlos, si será mediante aportes de los accionistas, otros medios de financiación o una combinación de ambos.”**

La Sociedad no tuvo operaciones durante el ejercicio 2023.

**9. “Una breve explicación de las principales operaciones realizadas entre partes relacionadas durante el ejercicio, que pueden tener un efecto significativo sobre la situación patrimonial, financiera y/o los resultados de la sociedad.”**

Durante el presente ejercicio la Sociedad no realizó operaciones con partes relacionadas. Ver Nota 4 a los Estados Contables.

**10. “Un breve comentario sobre los objetivos y perspectivas para el siguiente ejercicio, que podrá incluir la política comercial proyectada y otros aspectos relevantes de la planificación empresarial, financiera y de inversiones, de manera de facilitar la comprensión del futuro de la sociedad y sus prioridades de negocio.”**

El contexto país nos obligó a profundizar la optimización de procesos y eficiencias para afrontar un año caracterizado por la imprevisibilidad, la aceleración de la inflación, la inestabilidad en el tipo de cambio y el incremento en las tasas de interés, además de dificultades para acceder al mercado cambiario debido a la escasez de divisas en el país y las dificultades de importación.

Dada esta situación, la Dirección de la Sociedad se encuentra evaluando distintas alternativas de negocio que le permitan continuar, con la ayuda de su sociedad controlante, las actividades previstas en su objeto social en el mediano plazo.

### **Tratamiento de resultados negativos y positivos**

El ejercicio 2023 ha arrojado una pérdida neta de \$43.769.635. El Directorio de la Sociedad propone a la Asamblea que los Resultados No Asignados negativos al 31 de diciembre de 2023 se transfieran al nuevo ejercicio.

### **Agradecimientos**

Para finalizar, el Directorio desea manifestar el agradecimiento de la Sociedad a sus clientes, proveedores, instituciones bancarias y financieras, así como también al personal que, con su apoyo, posibilitaron llevar nuevamente a buen término la gestión de la Sociedad.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2024.

**Roberto D. Nobile**  
Presidente

**INTER RADIOS S.A.U.**

Florida 954 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**EJERCICIO ECONOMICO N° 17 iniciado el 1° de enero de 2023  
comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022**

**ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

Actividad principal de la Sociedad: **Instalación y explotación de servicios de radiodifusión de acuerdo a las previsiones de la Ley N° 26.522. En particular explotar estaciones y emisoras de radiofonía en frecuencia modulada y amplitud modulada y todo otro sistema existente o que se cree en el futuro.**

Fecha de Inscripción en la Inspección General de Justicia:

Del estatuto social: **11 de septiembre de 2007**  
De la última modificación: **15 de septiembre de 2020**

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: **1.790.358**

Fecha de finalización del contrato social: **11 de septiembre de 2106**

Información sobre la sociedad controlante:

Denominación:	Telecom Argentina S.A.
Domicilio legal:	General Hornos 690 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Participación sobre el patrimonio y porcentaje de votos:	100% (Nota 4)

**COMPOSICIÓN DEL CAPITAL  
al 31 de diciembre de 2023  
(cifras expresadas en pesos)**

<u>Acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de V/N \$1 y 1 voto cada una</u> <b>Inscripto, suscripto e integrado</b>	7.950.000
<b>Total (Nota 5)</b>	<b><u>7.950.000</u></b>

Véase nuestro informe de fecha  
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo Buey Fernández  
Por Comisión Fiscalizadora

**GLOSARIO DE TERMINOS**

Las siguientes definiciones no son definiciones técnicas, pero ayudan al lector a comprender algunos términos empleados en la redacción de las notas a los estados contables de la Sociedad.

<b>La Sociedad / Inter Radios</b>	Indistintamente, Inter Radios S.A.U.
<b>Sociedad controlante / Telecom Argentina</b>	Telecom Argentina S.A.
<b>IASB</b>	International Accounting Standards Board, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.
<b>NIIF</b>	Normas de Contabilidad NIIF (“Normas Internacionales de Información Financiera”).
<b>INDEC</b>	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
<b>RT / FACPCE</b>	Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
<b>CPCECABA</b>	Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
<b>RECPAM</b>	Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.
<b>IGJ</b>	Inspección General de Justicia.
<b>Servicios TIC</b>	Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
<b>IPC</b>	Índice de Precios al Consumidor.
<b>SCI</b>	Secretaría de Comercio Interior.
<b>LAD</b>	Ley de Argentina Digital N° 27.078.
<b>DNU</b>	Decreto de Necesidad y Urgencia
<b>ENACOM</b>	Ente Nacional de las Comunicaciones.
<b>PEN</b>	Poder Ejecutivo Nacional.



# INTER RADIOS S.A.U.

## ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

(cifras expresadas en miles de pesos constantes - Nota 2.3)

	<u>Nota</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Caja y bancos	3.a	15.405	30.620
Otros créditos	3.b	303	641
<b>Total del activo corriente</b>		<b>15.708</b>	<b>31.261</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Inversiones (Anexo I)		118.043	165.171
Llaves de negocio	3.c	120.750	120.750
Activo por impuesto a las ganancias diferido	6	1.019	-
<b>Total del activo no corriente</b>		<b>239.812</b>	<b>285.921</b>
<b>Total del activo</b>		<b>255.520</b>	<b>317.182</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Cuentas a pagar		4	-
Deuda por impuesto a las ganancias	6	-	417
Otros pasivos	3.d	3.385	19.271
<b>Total del pasivo corriente</b>		<b>3.389</b>	<b>19.688</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	6	-	1.594
<b>Total del pasivo no corriente</b>		<b>-</b>	<b>1.594</b>
<b>Total del pasivo</b>		<b>3.389</b>	<b>21.282</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	EEPN	<b>252.131</b>	<b>295.900</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>255.520</b>	<b>317.182</b>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

**Roberto D. Nobile**  
Presidente

Véase nuestro Informe de fecha  
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17  
Dr. Alejandro J. Rosa  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Pablo Buey Fernández  
Por Comisión Fiscalizadora

# INTER RADIOS S.A.U.

## **ESTADO DE RESULTADOS**

(cifras expresadas en miles de pesos constantes - Nota 2.3)

	<b>Nota</b>	<b>Ejercicio finalizado el</b>	
		<b>31 de diciembre de</b>	<b>31 de diciembre de</b>
		<b>2023</b>	<b>2022</b>
Desvalorización de llaves de negocio	<b>3.c</b>	-	(204.244)
Resultados por participación en asociadas	<b>3.f</b>	(34.456)	(26.320)
Gastos de administración (Anexo IV)		(1.609)	(3.232)
<b>Resultado de la explotación</b>		<b>(36.065)</b>	<b>(233.796)</b>
Resultados financieros y por tenencia	<b>3.g</b>	(10.296)	2.676
<b>Resultado antes de impuesto a las ganancias</b>		<b>(46.361)</b>	<b>(231.120)</b>
Impuesto a las ganancias	<b>6</b>	2.592	(327)
<b>Resultado neto del ejercicio</b>		<b>(43.769)</b>	<b>(231.447)</b>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

**Roberto D. Nobile**  
**Presidente**

Véase nuestro Informe de fecha  
6 de marzo de 2024

**PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17  
**Dr. Alejandro J. Rosa**  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Pablo Buey Fernández  
Por Comisión Fiscalizadora

## INTER RADIOS S.A.U.

### **ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO**

(cifras expresadas en miles de pesos constantes - Nota 2.3)

	Aportes de los propietarios		Resultados acumulados			Total Patrimonio Neto
	Capital social	Ajuste integral del capital social	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	
<b>Saldos al 1° de enero de 2022</b>	<b>7.950</b>	<b>268.125</b>	<b>2.276</b>	<b>244.185</b>	<b>4.811</b>	<b>527.347</b>
Disposición según Asamblea General Ordinaria del 22 de abril de 2022:						
Constitución de reservas	-	-	240	4.568	(4.808)	-
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	(231.447)	(231.447)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>7.950</b>	<b>268.125</b>	<b>2.516</b>	<b>248.753</b>	<b>(231.444)</b>	<b>295.900</b>
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	(43.769)	(43.769)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>7.950</b>	<b>268.125</b>	<b>2.516</b>	<b>248.753</b>	<b>(275.213)</b>	<b>252.131</b>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

**Roberto D. Nobile**  
**Presidente**

Véase nuestro informe de fecha  
6 de marzo de 2024

**PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17  
**Dr. Alejandro J. Rosa**  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Pablo Buey Fernández  
Por Comisión Fiscalizadora

# INTER RADIOS S.A.U.

## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

(cifras expresadas en miles de pesos constantes - Nota 2.3)

	<u>Ejercicio finalizado el</u> <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b><u>FLUJO DE EFECTIVO GENERADO POR (UTILIZADO EN) LAS OPERACIONES</u></b>		
Resultado neto del ejercicio	(43.769)	(231.447)
<b>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las operaciones</b>		
Impuesto a las ganancias devengado	(2.592)	327
Previsiones deducidas del activo	210	2.230
Otros resultados financieros, netos	7.524	(1.451)
Desvalorización de llaves de negocios	-	204.244
Resultados por participación en asociadas	34.456	26.320
<b>Variación en activos y pasivos</b>		
Aumento de otros créditos	(420)	(3.441)
Aumento / (Disminución) de cuentas por pagar	198	(272)
Disminución de cargas fiscales	(311)	-
Aumento de otros pasivos	2.097	1.003
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las operaciones</b>	<b><u>(2.607)</u></b>	<b><u>(2.487)</u></b>
<b><u>FLUJO DE EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u></b>		
Dividendos cobrados	3.914	28.802
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión</b>	<b><u>3.914</u></b>	<b><u>28.802</u></b>
<b>AUMENTO NETO DEL EFECTIVO</b>	<b>1.307</b>	<b>26.315</b>
<b>EFFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>30.620</b>	<b>15.552</b>
<b>RECPAM GENERADO POR FONDOS</b>	<b><u>(16.522)</u></b>	<b><u>(11.247)</u></b>
<b>EFFECTIVO AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b><u>15.405</u></b>	<b><u>30.620</u></b>
 <u>Principales transacciones que no representan movimientos de efectivo:</u>		
Cobro de dividendos compensados con otros pasivos	8.759	-

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

**Roberto D. Nobile**  
**Presidente**

Véase nuestro Informe de fecha  
6 de marzo de 2024

**PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17  
**Dr. Alejandro J. Rosa**  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Pablo Buey Fernández  
Por Comisión Fiscalizadora

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (\*)**

(cifras expresadas en miles de pesos constantes, o según se indique en forma expresa)

**INDICE**

	<b><u>Página</u></b>
<b>1</b> Operaciones de la Sociedad	<b>8</b>
<b>2</b> Principales políticas contables	<b>8</b>
<b>3</b> Detalle de los principales rubros del estado de situación patrimonial y del estado de resultados	<b>12</b>
<b>4</b> Saldos y operaciones con Soc. art 33 – Ley N° 19.550 y partes relacionadas	<b>12</b>
<b>5</b> Patrimonio Neto	<b>13</b>
<b>6</b> Impuesto a las ganancias – Impuesto diferido	<b>13</b>
<b>7</b> Marco regulatorio	<b>14</b>
<b>8</b> Situación macroeconómica	<b>16</b>
<b><u>Anexos a los estados contables</u></b>	
<b>I</b> Inversiones	<b>18</b>
<b>II</b> Vencimientos y tasas de créditos y deudas	<b>19</b>
<b>III</b> Previsiones	<b>20</b>
<b>IV</b> Información requerida por el Art. 64, inc. b) de la Ley N° 19.550	<b>21</b>

(\*) Por convención las definiciones utilizadas en las notas se encuentran en el Glosario de términos.

# INTER RADIOS S.A.U.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.790.358

## NOTA 1 – OPERACIONES DE LA SOCIEDAD

La Sociedad se constituyó el 2 de agosto de 2007 bajo el nombre de Inter Radios Sociedad Anónima con el objeto de desarrollar actividades de instalación y explotación de servicios de radiodifusión de acuerdo a las previsiones de la Ley N° 22.285, posteriormente derogada por la Ley 26.522. En particular explotar estaciones y emisoras de radiofonía en frecuencia modulada y amplitud modulada y todo otro sistema existente o que se cree en el futuro.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 4 de mayo de 2018 resolvió la transformación de la Sociedad en Sociedad Anónima Unipersonal (S.A.U.).

## NOTA 2 – PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación, se detallan las políticas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

### 2.1 Preparación y presentación de los estados contables

Los presentes estados contables han sido preparados por la Dirección de la Sociedad y están expresados en miles de pesos argentinos en moneda de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2023 (ver Nota 2.3) y fueron confeccionados conforme a las normas contables profesionales de exposición y valuación contenidas en las RT emitidas por FACPCE, aprobadas por el CPCECABA.

Los presentes estados contables al 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados en la reunión de Directorio celebrada el 6 de marzo de 2024.

### 2.2 Uso de estimaciones

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

### 2.3 Unidad de medida

Debido a que la Argentina ha sido considerada como una economía de alta inflación para propósitos contables de conformidad con los lineamientos de las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE desde el 1° de julio de 2018, la información financiera expresada en pesos argentinos se encuentra reexpresada en moneda constante del 31 de diciembre de 2023.

La Sociedad ha utilizado el índice de precios al consumidor con cobertura nacional (IPC Nacional) según las estadísticas oficiales (INDEC) siguiendo los lineamientos descriptos en la Resolución N° 539/18 de la FACPCE. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables es 211,4% y 94,8% por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre 2023 y 2022, respectivamente.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables.

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizan a moneda de cierre del estado de situación patrimonial no son reexpresados porque ya están expresados en términos de la unidad monetaria actual a la fecha de cierre del ejercicio por el cual se informa.

---

Véase nuestro informe de fecha  
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

---

Pablo Buey Fernández  
Por Comisión Fiscalizadora

## INTER RADIOS S.A.U.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.790.358

- Activos y pasivos no monetarios y los componentes del patrimonio neto, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes desde la fecha de incorporación a la Sociedad.
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente
- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del ejercicio que se informa, revelando esta información en una línea denominada RECPAM, dentro de Resultados financieros y por tenencia del Estado de Resultados.

### 2.4 Información comparativa

Las cifras al 31 de diciembre de 2022, y por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos, surgen como resultado de reexpresar los estados contables a dicha fecha a valores en moneda constante al 31 de diciembre de 2023. Esto como consecuencia de la reexpresión de la información financiera descripta punto 2.3. De corresponder, sobre los mismos se efectuaron ciertas reclasificaciones a efectos comparativos.

### 2.5 Criterios de valuación

#### a) Caja y bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

Las cuotas partes en fondos comunes de inversión han sido valuadas a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

#### b) Otros créditos, cuentas por pagar y otros pasivos

Los otros créditos, cuentas por pagar y otros pasivos han sido valuados a su valor nominal, incorporando cuando corresponda, los resultados financieros devengados a la fecha de cierre del ejercicio. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de su valor descontado.

#### c) Inversiones no corrientes

##### Participaciones en sociedades

Las inversiones permanentes en las sociedades en las cuales se ejerce influencia significativa han sido valuadas a su valor patrimonial proporcional.

Las normas contables utilizadas por las sociedades en las cuales se ejerce influencia significativa para la elaboración de sus estados contables especiales o, en su defecto, la información contable y extracontable, son las mismas a las utilizadas por la Sociedad.

La revisión del valor recuperable de las inversiones se encuentra descripto en el acápite i).

#### d) Llave de negocio

La llave de negocio representa el exceso del costo de adquisición sobre el valor de mercado de los activos netos identificables adquiridos al porcentaje de participación. El valor llave ha sido reexpresado siguiendo los lineamientos indicados en la Nota 2.3.

La llave de negocio no ha sido amortizada debido a que posee una vida útil indefinida.

El valor llave generado por adquisiciones de participaciones en sociedades ha sido expuesto en el rubro Llaves de negocio.

La revisión del valor recuperable de las llaves de negocio se encuentra descripto en el acápite i).

---

Véase nuestro informe de fecha  
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

---

Pablo Buey Fernández  
Por Comisión Fiscalizadora

## INTER RADIOS S.A.U.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.790.358

### e) Patrimonio Neto

Los movimientos de las cuentas del patrimonio neto han sido reexpresados siguiendo los lineamientos detallados en la Nota 2.3.

La cuenta "Capital social" ha sido expresada a su valor nominal histórico. La diferencia entre el capital social expresado en moneda homogénea y el capital social nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste integral del capital social" integrante del patrimonio neto.

### f) Cuentas de resultados

Los resultados del ejercicio se exponen a valores reexpresados al cierre del ejercicio siguiendo los lineamientos detallados en la Nota 2.3.

### g) Impuesto a las ganancias

La Sociedad ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones contables e impositivas de los activos y pasivos.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas y los quebrantos impositivos, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos estados contables.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos han sido valuados a su valor nominal.

A partir del ejercicio 2021, la Ley N° 27.630 estableció una escala de alícuotas crecientes en función a la ganancia imponible de cada contribuyente, la cual es ajustada anualmente a partir de 2022 en función al IPC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior.

A continuación, se detallan las escalas de alícuotas vigentes en cada ejercicio presentado en función a la ganancia imponible:

Alícuota	2023	2022
25%	hasta \$14,3 millones	hasta \$7,6 millones
30%	el excedente de \$14,3 millones y hasta \$143 millones	el excedente de \$7,6 millones y hasta \$76 millones
35%	supere los \$143 millones	supere los \$76 millones

### Ajuste por inflación impositivo

Conforme lo dispuesto por las normas vigentes en la Ley de Impuesto a las Ganancias, la Sociedad aplica el ajuste por inflación previsto en el Título VI de la ley del impuesto a partir del año 2019.

### h) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

### i) Recuperabilidad de la Llave de negocio e Inversiones no corrientes

La Sociedad evalúa si existen indicios de deterioro del valor de sus inversiones no corrientes, contemplando tanto factores internos como externos.

Adicionalmente, la Sociedad evalúa anualmente, al cierre de cada ejercicio, -o con mayor frecuencia si los eventos o circunstancias indican que podrían estar deteriorados-, la recuperabilidad de los valores llaves sobre la base de estimaciones y evaluaciones de información disponibles.

Véase nuestro informe de fecha  
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo Buey Fernández  
Por Comisión Fiscalizadora



## INTER RADIOS S.A.U.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.790.358

La Sociedad monitorea las llaves de negocio asignadas a la actividad generadora de efectivo (AGE) que representa cada sociedad en la que posee inversión, y, para la determinación del valor recuperable de las mismas, considera al mayor valor entre su valor neto de realización y su valor en uso.

Para los ejercicios 2023 y 2022, la Sociedad estimó el valor recuperable de cada AGE utilizando un modelo de valor actual esperado de los flujos netos de fondos (Valor en Uso). Estos cálculos requirieron el uso de juicio y estimaciones significativas.

Para la preparación de dichos flujos de fondos, la Sociedad consideró la situación del mercado en que las sociedades operan. Asimismo, la Dirección de la Sociedad efectuó estimaciones respecto del comportamiento futuro de ciertas variables que resultaban sensibles en la determinación del valor recuperable, entre las que se incluyeron, el resultado operativo, la tasa de descuento, una tasa de crecimiento a largo plazo de 2,5% y variables macroeconómicas como ser tasas de inflación, tipo de cambio, entre otras.

En relación con los supuestos mencionados, la Dirección de la Sociedad determinó el resultado operativo estimado en base al rendimiento esperado y las expectativas de desarrollo del mercado (incluyendo proyecciones de demanda, precios y costos). Los flujos de fondos reales podrían variar respecto de los flujos de fondos previstos.

Los flujos de fondos en pesos argentinos fueron convertidos en dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio y luego descontados a una tasa de descuento (WACC) del 10,96% y 11,02% (tasa en dólares estadounidenses), respectivamente, que reflejó los riesgos específicos relacionados con la industria y el país donde opera cada sociedad.

Al 31 de diciembre de 2023, los resultados de las pruebas realizadas fueron satisfactorias, por lo tanto, no se han registrado desvalorizaciones.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad reconoció una desvalorización de las llaves de negocio e inversiones por \$221 millones, la cual se encuentra registrada en la línea "Desvalorización de llaves de negocio" y "Resultados por participación en asociadas" del Estado de Resultados.

### j) Previsiones

Para créditos fiscales: Se constituyó en base a la porción de créditos impositivos que se estiman no recuperables (ver Nota 3.b).

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Dirección de la Sociedad entiende que no existen elementos que permitan determinar que otras contingencias puedan materializarse y generar un impacto negativo en los presentes estados contables.

### 2.6 Adopción de las NIIF en la sociedad controlante

Telecom Argentina, controlante de la Sociedad, ha adoptado las NIIF emitidas por el IASB de conformidad con la RT N° 26 de la FACPCE (con sus respectivas modificaciones), adoptadas por el CPCECABA.

A los fines de la consolidación de la Sociedad con Telecom Argentina, no se han identificado diferencias significativas entre los presentes estados contables de la Sociedad y los que resultarían de la aplicación de las NIIF.

---

Véase nuestro informe de fecha  
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

---

Pablo Buey Fernández  
Por Comisión Fiscalizadora

**INTER RADIOS S.A.U.**

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.790.358

**NOTA 3 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DEL ESTADO DE RESULTADOS**

Se incluye a continuación la composición de los principales rubros de los estados contables:

<b>ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL</b>	<b>31 de diciembre de</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
<b>a) Caja y bancos</b>		
Caja y bancos	37	30.620
Fondos comunes de inversión	15.368	-
	<b>15.405</b>	<b>30.620</b>
<b>b) Otros créditos</b>		
Créditos fiscales	698	1.540
Diversos	206	641
	<b>904</b>	<b>2.181</b>
Previsión para créditos fiscales (Anexo III)	(601)	(1.540)
	<b>303</b>	<b>641</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
<b>c) Llaves de negocio <sup>(1)</sup></b>		
La Capital Cable S.A.	51.576	51.576
AVC Continental Audiovisual S.A.	69.174	69.174
	<b>120.750</b>	<b>120.750</b>

(1) Los saldos al 31 de diciembre de 2022 incluyen desvalorización de llave de negocio (Nota 2.5.i), \$51.822 miles corresponde a AVC Continental Audiovisual S.A., \$32.655 miles corresponde a La Capital Cable S.A. y \$119.767 miles a Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.

**PASIVO CORRIENTE**

<b>d) Otros pasivos</b>		
Sociedades art. 33 – Ley N° 19.550 y partes relacionadas (Nota 4.b)	2.729	18.521
Honorarios directores y síndicos	656	750
	<b>3.385</b>	<b>19.271</b>

**ESTADO DE RESULTADOS**

	<b>Ejercicio finalizado el</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>f) Resultados por participación asociadas (Anexo I) <sup>(1)</sup></b>		
Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.	(16.471)	402
La Capital Cable S.A.	6.551	8.399
AVC Continental Audiovisual S.A.	(24.536)	(35.121)
	<b>(34.456)</b>	<b>(26.320)</b>
<b>g) Resultados financieros y por tenencia</b>		
RECPAM	(7.528)	2.789
Intereses y utilidades por inversiones	(2.695)	-
Impuestos y gastos bancarios	(73)	(113)
	<b>(10.296)</b>	<b>2.676</b>

(1) El ejercicio 2022 incluye \$15.829 miles correspondientes a desvalorización de inversiones (Nota 2.5.i)

**NOTA 4 – SALDOS Y OPERACIONES CON SOC. ART 33 – LEY N° 19.550 Y PARTES RELACIONADAS****a) Sociedad controlante**

La Sociedad es controlada por Telecom Argentina, cuyo objeto social es la prestación de Servicios TIC y de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Véase nuestro informe de fecha  
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo Buey Fernández  
Por Comisión Fiscalizadora

**INTER RADIOS S.A.U.**

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.790.358

**b) Saldos con sociedades Art. 33 – Ley N° 19.550 y partes relacionadas**

	<b>31 de diciembre de</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
<b>Otros pasivos</b>		
Telecom Argentina	2.577	18.048
Otras partes relacionadas	152	473
	<b>2.729</b>	<b>18.521</b>

**NOTA 5 – PATRIMONIO NETO****a) Capital social**

En cumplimiento de lo requerido por la IGJ, a continuación, se informa la composición de capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023:

	<b>Valor nominal</b>
	<b>\$</b>
Capital suscrito, integrado e inscripto en la IGJ (cifras expresadas en pesos)	<b>7.950.000</b>

**b) Reserva Legal**

De acuerdo con las disposiciones vigentes, debe destinarse a constituir la Reserva Legal un monto no inferior al 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica del resultado del ejercicio, los ajustes de ejercicios anteriores y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, hasta alcanzar el 20% del capital social más el saldo de la cuenta Ajuste integral del capital social.

**NOTA 6 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS – IMPUESTO DIFERIDO**

La composición de la deuda por impuesto a las ganancias es la siguiente:

	<b>31 de diciembre de</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Provisión por impuesto a las ganancias	-	417
<b>Pasivo corriente neto por impuesto a las ganancias</b>	<b>-</b>	<b>417</b>

La composición del pasivo neto por impuesto a las ganancias diferido se detalla a continuación:

	<b>31 de diciembre de</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Quebrantos impositivos	629	-
Efecto diferimiento del ajuste por inflación impositivo	(284)	(1.594)
Otras diferencias permanentes	674	-
<b>Pasivo neto por impuesto a las ganancias diferido</b>	<b>1.019</b>	<b>(1.594)</b>

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad mantiene un quebranto impositivo acumulado de aproximadamente \$2.517, que calculado a la tasa impositiva vigente representa un activo por impuesto diferido de \$629.

<b>Ejercicio fiscal en que se origina el quebranto</b>	<b>Ejercicio fiscal en que prescribe el quebranto</b>	<b>Importe</b>
2023	2028	2.517
		<b>2.517</b>

A continuación, se detalla la conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar al resultado contable antes de impuestos la tasa impositiva correspondiente:

Véase nuestro informe de fecha  
6 de marzo de 2024  
**PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo Buey Fernández  
Por Comisión Fiscalizadora

# INTER RADIOS S.A.U.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.790.358

	<b>Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Resultado antes de impuesto a las ganancias	(46.361)	(231.120)
Resultados por participación en asociadas	34.456	26.320
Desvalorización de la llaves de negocio	-	204.243
Reexpresión a moneda constante del Patrimonio Neto y valores llave	14.504	(290)
Otras diferencias permanentes	182	-
<b>Subtotal</b>	<b>2.781</b>	<b>(847)</b>
Tasa impositiva vigente	25%	25%
<b>Impuesto a las ganancias a la tasa impositiva vigente</b>	<b>(695)</b>	<b>212</b>
Efecto ajuste por inflación impositivo	672	(2.093)
Ajuste Declaración Jurada del año anterior	(9)	912
Reexpresión a moneda constante de impuesto a las ganancias diferido y otros	2.624	642
<b>Impuesto a las ganancias registrado en resultados</b>	<b>2.592</b>	<b>(327)</b>
Impuesto determinado	(21)	(719)
Impuesto diferido	2.613	392
	<b>2.592</b>	<b>(327)</b>

## NOTA 7 – MARCO REGULATORIO

### 1. Autoridad regulatoria

La Autoridad de Control de los servicios de TIC en la Argentina es el ENACOM..

### 2. Marco regulatorio de los servicios de las Telecomunicaciones

Entre las principales normas que rigen los servicios de las telecomunicaciones, cabe destacar:

- LAD y sus modificatorias.
- La Ley N° 19.798 en todo lo que no se oponga a la LAD.
- La Ley 26.522

### Decreto N° 690/20 – Modificaciones a la LAD – Controversia

El 22 de agosto de 2020, el PEN dictó el Decreto N° 690/20 (“DNU N° 690/20”), que fue ratificado por el Congreso en los términos de la Ley N° 26.122 y reglamentado mediante las Resoluciones ENACOM N° 1.466/20 y 1.467/20, mediante los cuales (entre otras cuestiones):

- introdujo el carácter de “servicios públicos esenciales y estratégicos en competencia” a los Servicios TIC y al acceso a las redes de telecomunicaciones para y entre licenciarios, garantizando el ENACOM su efectiva disponibilidad;
- estableció que los precios de: i) los servicios públicos esenciales y estratégicos de las TIC en competencia, ii) los servicios prestados en función del SU y iii) los de aquellos que determine el ENACOM por razones de interés público, serán regulados por éste;
- el ENACOM estableció el precio y las características de cada servicio de la Prestación Básica Universal Obligatoria (“PBU”) de los Servicios TIC.

La sociedad controlante interpuso ante el Fuero Contencioso Administrativo Federal una acción judicial contra el DNU N° 690/20 y contra las resoluciones mencionadas, fundada en la inconstitucionalidad de las normas dictadas.

En este marco, la sociedad controlante solicitó oportunamente el dictado de una medida cautelar que suspendiera la aplicación de las normas mencionadas. El 30 de abril de 2021 la Cámara Contencioso Administrativo Federal resolvió por mayoría admitir la medida cautelar peticionada, ordenando la suspensión de los efectos del DNU N° 690/20 y de las resoluciones dictadas en consecuencia y su consiguiente inaplicabilidad con relación a la sociedad controlante. Esta medida cautelar preliminar se otorgó inicialmente

Véase nuestro informe de fecha  
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo Buey Fernández  
Por Comisión Fiscalizadora

## **INTER RADIOS S.A.U.**

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.790.358

por un período de seis meses y se ha ido prorrogando por iguales plazos siendo las últimas prórrogas concedidas de fecha 22 de agosto de 2023 y 20 de febrero de 2024.

Durante los años 2022 y 2023, la Cámara Federal Administrativa de Apelaciones – Sala II fue confirmando las distintas resoluciones del juzgado de primera instancia, siendo la última confirmación de fecha 6 de octubre de 2023, la cual ratifica la prórroga de la medida cautelar decretada el 22 de agosto de 2023.

Por su parte, durante los años 2022 y 2023, el PEN y el ENACOM presentaron recursos extraordinarios contra las resoluciones favorables para la Sociedad, los cuales fueron denegados por la Cámara de Apelaciones, habiendo interpuesto tanto el PEN como el ENACOM sendos recursos de queja contra tal decisión, los cuales, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, se encuentran en trámite. Del mismo modo, se encuentran en trámite los recursos extraordinarios contra el fallo de fecha de 6 de octubre de 2023, mencionado previamente.

Cabe señalar, como antecedente, que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha rechazado los recursos de queja que fueron presentados por el PEN y el ENACOM contra las resoluciones de la Cámara Contencioso Administrativo Federal.

En consecuencia, la medida cautelar se encuentra plenamente vigente a la fecha de emisión de los presentes estados contables, mediante prórrogas por períodos de seis meses siendo las últimas prórrogas concedidas de fecha 22 de agosto de 2023 y 20 de febrero de 2024.

Por consiguiente, amparada en las medidas cautelares otorgadas, la sociedad controlante y AVC, en los últimos tres años, realizaron recomposiciones de precios con el objetivo de continuar acompañando la variación de sus costos.

Por último, en relación a la acción judicial mencionada en el segundo párrafo, el 17 de noviembre de 2023, la sociedad controlante fue notificada de la sentencia de primera instancia que resuelve la nulidad del DNU N° 690/20 y las Resoluciones ENACOM N° 1.466/20 y 1.467/20. Entre los argumentos principales, y para así resolver, la juez de grado estimó que el hecho de fijar medidas de carácter permanente mediante un DNU, afecta el principio de razonabilidad entre el fin de la norma y los medios empleados. Al disponerse que la actividad privada sea sustraída del sector privado, tiene naturaleza expropiatoria ya que se limitan derechos adquiridos protegidos constitucionalmente por la garantía del art. 17 de la Constitución Nacional. Asimismo, concluyó que el aumento de los costos por la implementación del PBU, conjuntamente con el congelamiento de precios que dispone el DNU, resultan medidas gravosas para las licenciatarias y potencialmente dañinas para los usuarios que, al contrario del fin que la norma busca, se traduciría en menor inversión y menor calidad del servicio, vulnerando derechos constitucionalmente protegidos.

En consecuencia la Sociedad, con la asistencia de sus asesores legales, se encuentra analizando las acciones que resulten necesarias a los efectos de proteger sus derechos. Asimismo, la sociedad controlante y sus asesores consideran que la misma posee sólidos argumentos a su favor que tienen altas probabilidades de prevalecer en sede judicial, sin perjuicio de lo cual, no es posible asegurar en esta instancia el resultado definitivo de la controversia.

### **3. Otros procedimientos**

#### **Resolución N° 50/10 y subsiguientes de la SCI**

Mediante Resolución N° 50/10 la SCI dispuso la aprobación de pautas para las operaciones de comercialización del servicio de televisión paga. Para ello dispuso la aplicación de una fórmula para el cálculo del abono mensual del servicio básico. La Resolución N° 50/10 fue impugnada administrativamente por la sociedad controlante solicitando la suspensión de sus efectos y su nulidad.

Asimismo, según resolución de fecha 1° de agosto de 2011 dictada en autos "LA CAPITAL CABLE S.A. c/ Ministerio de Economía-Secretaría de Comercio Interior de la Nación" la Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad de Mar del Plata ha ordenado a la SCI suspender la aplicación de la Resolución N°50/10 con efectos

---

Véase nuestro informe de fecha  
6 de marzo de 2024

**PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

---

Pablo Buey Fernández  
Por Comisión Fiscalizadora

## INTER RADIOS S.A.U.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.790.358

para todos los licenciatarios de televisión por cable representados por la Asociación de Televisión por Cable ("ATVC"). El Estado Nacional interpuso recurso extraordinario contra dicha resolución, que fue rechazado, por lo que el Estado Nacional interpuso un recurso de queja ante la Corte Suprema de Justicia el cual también fue rechazado.

Sin perjuicio de lo anterior, entre marzo de 2011 y octubre de 2014 se publicaron en el Boletín Oficial sucesivas resoluciones basadas en la Resolución N° 50/10 que regulaban los precios que Cablevisión S.A. debía cobrar a sus clientes por el abono básico del servicio de televisión por cable. Estas resoluciones fueron oportunamente impugnadas y su aplicación se encontraba suspendida por efectos de la medida cautelar obtenida.

En septiembre de 2014 la Corte Suprema de Justicia dictó sentencia en los autos "Municipalidad de Berazategui c/ Cablevisión" y dispuso la remisión de las causas vinculadas a estas resoluciones a la Cámara Federal de Mar del Plata donde fue dictada la medida colectiva a favor de la ATVC. Actualmente todas las causas vinculadas a este tema tramitan ante la Justicia Federal de Mar del Plata.

En abril de 2019, La Capital Cable S.A. fue notificada de la resolución emitida por el Juzgado Federal N°2 de Mar del Plata en la que declaró la inconstitucionalidad de ciertos artículos de la ley en la que se basó el SCI para la emisión de la Resolución N°50/10 junto con las sucesivas resoluciones. La declaración de inconstitucionalidad significa que estas resoluciones no son aplicables a La Capital Cable y a las compañías agrupadas por ATVC. Sin embargo, el Estado Nacional presentó una apelación contra dicha resolución.

El 26 de diciembre de 2019 la Cámara Federal de Mar del Plata resolvió rechazar los agravios del Estado Nacional y confirmar la sentencia de primera instancia que decretó la inconstitucionalidad de los artículos de la ley en la que se basó el SCI para la emisión de la Resolución N°50/10 junto con las sucesivas resoluciones. El PEN y ENACOM han interpuesto sendos Recursos Extraordinarios, que, si bien fueron concedidos durante el año 2021, aún se encuentran sin trámite ante la Corte Suprema de Justicia.

La sociedad controlante e Inter Radios, con la asistencia de sus asesores legales, se encuentran evaluando los potenciales impactos a la luz de dichas novedades sin perjuicio de lo cual, considera que, dados los antecedentes judiciales, posee sólidos argumentos para entender que la contienda prospere favorablemente al interés de la sociedad controlante e Inter Radios.

### NOTA 8 – SITUACIÓN MACROECONÓMICA

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, cuyas principales variables han tenido una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Durante 2023, la economía argentina se vio afectada por altos niveles de inflación, así como la devaluación de su moneda. Asimismo, una fuerte sequía afectó al sector agroindustrial, generando una caída en las exportaciones, lo que generó una caída de las reservas del BCRA. Esto generó que el gobierno imponga aún más restricciones para el acceso al MULC e implemente la aplicación del impuesto PAIS, con diferentes alícuotas, tanto para importaciones de bienes como de servicios.

Por otro lado, el 2023 fue un año electoral en la Argentina, que concluyó con un cambio en el mandato presidencial, lo cual sumó mayor inestabilidad, dada la incertidumbre generada por el resultado de estas.

A lo largo de 2023, el US\$ sufrió una apreciación del 356,3% respecto al peso argentino, llevando al tipo de cambio de 177,16 pesos por un dólar al final de 2022, a 808,45 pesos por un dólar a fines de 2023, siendo los meses de agosto (27,2%) y diciembre (124,3%), los meses de mayor apreciación.

Por su parte, la inflación del ejercicio 2023 fue de 211,4%, mostrando una aceleración muy fuerte en el segundo semestre del año, siendo el mes de diciembre el de mayor impacto inflacionario (25,5%).

En cuanto al plano internacional, en 2023 la economía global tendió a desacelerarse. La inflación núcleo persistió en muchas economías avanzadas, por lo que los bancos centrales mantuvieron y/o subieron las tasas de interés de referencia. Por otro lado, la inflación núcleo ha ido cediendo en buena parte de las economías emergentes en las cuales comenzaron a reducir las tasas de referencia, especialmente en Latinoamérica. Esto

---

Véase nuestro informe de fecha  
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

---

Pablo Buey Fernández  
Por Comisión Fiscalizadora

## **INTER RADIOS S.A.U.**

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.790.358

---

impactó sobre los flujos de capitales hacia las economías emergentes, que perdieron dinamismo, con su consecuente impacto sobre las monedas.

La Dirección de la Sociedad continuará monitoreando la evolución de las situaciones mencionadas y la evolución de las variables que afectan tanto a su negocio como al cumplimiento de sus compromisos financieros, para determinar los eventuales impactos sobre su situación económica y financiera, por lo que los estados contables deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

**Roberto D. Nobile**  
Presidente

---

Véase nuestro informe de fecha  
6 de marzo de 2024

**PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

---

Pablo Buey Fernández  
Por Comisión Fiscalizadora

**INTER RADIOS S.A.U.**

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.790.358

**Anexo I****INVERSIONES**

Al 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa.

	Clase	Valor nominal	Cantidad	Tenencia directa al 31.12.2023	Valor patrimonial proporcional 31.12.2023	Valor patrimonial proporcional 31.12.2022	INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR				
				%	Miles de \$	Miles de \$	Actividad principal	Capital	Resultado del ejercicio	Patrimonio neto	
							Miles de \$				
<b>Inversiones</b>		\$									
Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.	Ordinaria	1	11.904	1,00	76.480	96.865	Televisión por circuito cerrado	1.190	(1.647.118)	7.647.951	
La Capital Cable S.A.	Ordinaria	1	20.120	1,00	44.949	47.155	Televisión por circuito cerrado	2.012	655.090	4.494.874	
AVC Continente Audiovisual S.A.	Ordinaria	1	248.739	20,00	14.684	39.221	Servicios de radiodifusión	1.244	(122.680)	73.422	
<b>Subtotal</b>					<b>136.113</b>	<b>183.241</b>					
Previsión por desvalorización <sup>(1)</sup>					(18.070)	(18.070)					
<b>Total</b>					<b>118.043</b>	<b>165.171</b>					

(1) Corresponde a la desvalorización de la inversión en Teledifusora San Miguel Arcángel S.A. (Ver Nota 2.5.i).

**Roberto D. Nobile**  
**Presidente**Véase nuestro informe de fecha  
6 de marzo de 2024**PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.****(Socio)**

C.P.C.E.C.A.B.A. Tª Fª 17

Pablo Buey Fernández  
Por Comisión Fiscalizadora



**INTER RADIOS S.A.U.**

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.790.358

**Anexo II****VENCIMIENTOS Y TASAS DE CRÉDITOS Y DEUDAS**

Al 31 de diciembre de 2023

Rubro	A vencer		Sin plazo	Total al 31.12.2023
	1er trimestre	2do trimestre		
Miles de \$				
CRÉDITOS (1)				
Otros créditos	303	-	-	303
Activo por impuesto a las ganancias diferido	-	-	1.019	1.019
<b>Total</b>	<b>303</b>	<b>-</b>	<b>1.019</b>	<b>1.322</b>
DEUDAS (1)				
Cuentas por Pagar	4	-	-	4
Otros pasivos	3.385	-	-	3.385
<b>Total</b>	<b>3.389</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.389</b>

(1) No devengan intereses.

**Roberto D. Nobile**  
**Presidente**

Véase nuestro informe de fecha  
6 de marzo de 2024

**PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo Buey Fernández  
Por Comisión Fiscalizadora

**INTER RADIOS S.A.U.**

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.790.358

**Anexo III****PREVISIONES**

correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Aplicaciones	RECPAM	Saldos al cierre del ejercicio
<b>Miles de \$</b>					
<b><u>Deducidas del activo corriente</u></b>					
Previsión para créditos fiscales	1.540	210	-	(1.149)	<b>601</b>
<b>Total al 31.12.2023</b>	<b>1.540</b>	<b>210</b>	<b>-</b>	<b>(1.149)</b>	<b>601</b>
<b>Total al 31.12.2022</b>	<b>-</b>	<b>2.230</b>	<b>-</b>	<b>(690)</b>	<b>1.540</b>

(1) Deducida del activo.

**Roberto D. Nobile**  
**Presidente**

Véase nuestro informe de fecha  
6 de marzo de 2024

**PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.**

**(Socio)**

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo Buey Fernández  
Por Comisión Fiscalizadora

**INTER RADIOS S.A.U.**

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.790.358

**Anexo IV**

**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. B) DE LA LEY N° 19.550**  
correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa.

Concepto	Gastos de administración	Total al 31.12.2023	Total al 31.12.2022
	Miles de \$		
Honorarios por servicios	(1.554)	(1.554)	(990)
Impuestos y tasas	(5)	(5)	(12)
Otros costos operativos	(50)	(50)	(2.230)
<b>Total al 31.12.2023</b>	<b>(1.609)</b>	<b>(1.609)</b>	-
<b>Total al 31.12.2022</b>	<b>(3.232)</b>	-	<b>(3.232)</b>

**Roberto D. Nobile**  
**Presidente**

Véase nuestro informe de fecha  
6 de marzo de 2024

**PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.**

**(Socio)**

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo Buey Fernández  
Por Comisión Fiscalizadora



## *Informe de auditoría emitido por los auditores independientes*

A los Señores Presidente y Directores de  
Inter Radios S.A.U.  
Domicilio legal: Florida 954,  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
CUIT: 30-71027686-9

### **Informe sobre la auditoría de los estados contables**

---

#### **Opinión**

---

Hemos auditado los estados contables de Inter Radios S.A.U. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados contables, que incluyen información material sobre las políticas contables y anexos complementarios.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, así como su resultado, la evolución del patrimonio neto y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

---

#### **Fundamento de la opinión**

---

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables” del presente informe. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

---

#### **Información que acompaña a los estados contables (“otra información”)**

---

La otra información comprende la Memoria. El Directorio es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión de auditoría.

En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la misma es materialmente inconsistente con los estados contables financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si,



basándonos en el trabajo que hemos realizado, consideramos que, en lo que es materia de nuestra competencia, existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

---

### **Responsabilidades del Directorio en relación con los estados contables**

---

El Directorio de Inter Radios S.A.U. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

---

### **Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

- a) los estados contables de la Sociedad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
- b) al 31 de diciembre de 2023 no existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surja de los registros contables de la Sociedad.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2024.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Alejandro J. Rosa  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

## **INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA SOBRE ESTADOS CONTABLES**

**Al Accionista de  
Inter Radios S.A.U.  
Florida 954  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

### **I.- INTRODUCCIÓN.**

**De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y en nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de Inter Radios S.A.U., en adelante la “Sociedad”, designados por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20 de abril de 2023, hemos procedido a la revisión de los siguientes documentos:**

- a) Memoria del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 (el “Ejercicio 2023”);**
- b) Estados contables de la Sociedad que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, y las notas explicativas y anexos.**

### **II.- RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN.**

**La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables de acuerdo con las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

**La responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora consiste entonces en emitir una manifestación sobre dichos documentos con el alcance que abajo se expresa.**

### **III.- ALCANCE DEL EXAMEN.**

**Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes y respecto de aquellos integrantes de la Comisión Fiscalizadora que revisten la condición de contadores públicos, de acuerdo con las normas vigentes de la profesión. En consecuencia, nuestro trabajo incluye la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y al estatuto, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.**

**Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el apartado I, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos independientes de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L, quienes emitieron su informe de auditoría en el día de la fecha.**

**Consideramos que nuestra labor anual y el Informe de la Auditoría Externa de la Sociedad, nos brindan una base razonable para fundar nuestro informe. Sin embargo, la labor de la Comisión Fiscalizadora no reviste el alcance de una auditoría de Estados Contables, por cuanto una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los Estados Contables y una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas realizadas por la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Contables.**

**La Comisión Fiscalizadora no evalúa los criterios empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que los mismos son de exclusiva incumbencia del Directorio y la Asamblea de Accionistas, no emitiendo en consecuencia opinión sobre dichos criterios.**

#### **IV.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA.**

- a) Sobre la base de nuestra tarea y del informe emitido por los auditores externos independientes de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L., no tenemos observaciones que formular a los documentos objeto de nuestra revisión.**
- b) Los Estados Contables al 31 de diciembre de 2023 incluyen todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento.**
- c) En cuanto a la Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, consideramos que la misma se ajusta, en sus aspectos sustanciales, a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades. Las proyecciones y afirmaciones sobre hechos futuros contenidos en la Memoria son responsabilidad del Directorio de la Sociedad.**

#### **V.- INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGULATORIOS**

**En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos respecto de la Sociedad que:**

- a) Los estados contables adjuntos de la Sociedad detallados en el apartado I se ajustan a las disposiciones de la Ley General de Sociedades (Ley N° 19.550 y modificatorias) y se encuentran asentados en el Libro Inventario y Balances.**
- b) Los estados contables adjuntos de la Sociedad detallados en el apartado I surgen de los registros contables de la Sociedad, los cuales son llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.**
- c) En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 154 del Anexo A de la Resolución Gral. N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia, dejamos constancia de haber verificado la constitución y vigencia de las garantías por parte de los directores titulares de la Sociedad y su adecuación a la normativa dictada al efecto por el organismo de control antes mencionado.**
- d) Manifestamos, asimismo, que en ejercicio del control de legalidad que nos compete, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 hemos aplicado los procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades (Ley N° 19.550 y modificatorias), que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.**

**Buenos Aires, 6 de marzo de 2024.**

**Pablo Buey Fernández  
Por Comisión Fiscalizadora**